



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., martes 4 de octubre de 2016.

Número 118

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5605.- Expediente Número 00459/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 5907.- Expediente Número 220/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5606.- Expediente Número 00462/2016 relativo a la Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 5908.- Expediente Número 00502/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 5607.- Expediente Número 00018/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	4	EDICTO 5909.- Expediente Número 00523/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	11
EDICTO 5759.- Expediente Número 01227/2016, relativo a las Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte.	4	EDICTO 5910.- Expediente Número 00546/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5760.- Expediente Número 0559/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5911.- Expediente Número 220/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5890.- Expediente Número 00070/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5912.- Expediente Número 00700/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5893.- Expediente Número 00010/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5913.- Expediente Número 01086/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5894.- Expediente Número 51/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	6	EDICTO 5914.- Expediente Número 00780/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5895.- Expediente Número 01092/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5915.- Expediente Número 00770/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5896.- Expediente Número 742/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5916.- Expediente Número 0949/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5897.- Expediente Número 01367/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 5946.- Expediente Civil Número 28/2016, relativo al Procedimiento de jurisdicción Voluntaria.	14
EDICTO 5898.- Expediente Número 00778/1998, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5947.- Expediente Civil Número 27/2016, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	14
EDICTO 5899.- Expediente Número 239/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5948.- Expediente Civil Número 32/2016, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	15
EDICTO 5900.- Expediente 00558/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Vencimiento Anticipado de Contrato.	8	EDICTO 5949.- Expediente Civil Número 29/2016, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	15
EDICTO 5901.- Expediente Número 1050/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5973.- Expediente Número 00336/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5902.- Expediente Número 1437/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	9	EDICTO 5974.- Expediente Número 00416/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5903.- Expediente Número 361/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 5975.- Expediente Número 00692/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 5904.- Expediente Número 460/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	9	EDICTO 6005.- Expediente Número 01148/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5905.- Expediente Número 00107/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 6006.- Expediente Número 089/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 5906.- Expediente Número 00170/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	10	EDICTO 6007.- Expediente Número 01308/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6008.- Expediente Número 00739/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 6038.- Expediente Número 00923/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 6009.- Expediente Número 00961/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6039.- Expediente Número 01395/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 6010.- Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6040.- Expediente Número 1384/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 6011.- Expediente Número 00087/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6041.- Expediente Número 00983/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 6012.- Expediente Número 01039/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6042.- Expediente Número 1297/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 6013.- Expediente Número 0873/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6043.- Expediente Número 00516/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 6014.- Expediente Número 0929/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 6044.- Expediente Número 01141/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29
EDICTO 6015.- Expediente Número 00179/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	20	EDICTO 6045.- Expediente Número 00248/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29
EDICTO 6016.- Expediente Número 00035/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	20	EDICTO 6046.- Expediente Número 00249/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29
EDICTO 6017.- Expediente Número 00295/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6047.- Expediente Número 00830/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29
EDICTO 6018.- Expediente Número 760/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6048.- Expediente Número 00726/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29
EDICTO 6019.- Expediente Número 703/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6049.- Expediente Número 00892/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30
EDICTO 6020.- Expediente Número 00962/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6050.- Expediente Número 0330/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	30
EDICTO 6021.- Expediente Número 00229/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 6051.- Expediente Número 0331/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	30
EDICTO 6022.- Expediente Número 00140/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 6052.- Expediente Número 00334/2016 relativa al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	31
EDICTO 6023.- Expediente Número 00428/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6053.- Expediente Número 00285/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6024.- Expediente Número 01158/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6054.- Expediente Número 00518/2015 relativo al Jurisdicción Voluntaria de interpelación Judicial.	32
EDICTO 6025.- Expediente Número 00515/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6055.- Expediente Número 427/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	32
EDICTO 6026.- Expediente Número 90/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6056.- Expediente Número 00430/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	32
EDICTO 6027.- Expediente Número 01033/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6057.- Expediente Número 00508/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	32
EDICTO 6028.- Expediente Número 00562/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6058.- Expediente Número 01047/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia.	33
EDICTO 6029.- Expediente Número 00843/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido.	25	EDICTO 6059.- Expediente Número 01047/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia.	33
EDICTO 6030.- Expediente Número 00459/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 6060.- Expediente Número 00217/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 6031.- Expediente Número 00325/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6061.- Expediente Número 1718/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil.	33
EDICTO 6032.- Expediente Número 01399/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6062.- Expediente Número 00694/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	34
EDICTO 6033.- Expediente Número 00369/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6063.- Expediente Número 00888/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	34
EDICTO 6034.- Expediente Número 00124/2015 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27	EDICTO 6064.- Expediente Número 1701/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	35
EDICTO 6035.- Expediente Número 115/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27	EDICTO 6065.- Expediente 00511/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	35
EDICTO 6036.- Expediente Número 01096/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27		
EDICTO 6037.- Expediente Número 01006/2016, relativo al Sucesión Testamentaria.	27		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 6066.- Expediente Número 57/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	35
EDICTO 6067.- Expediente Número 0108/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	36
EDICTO 6068.- Expediente Número 0117/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	36
EDICTO 6069.- Expediente Número 467/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	36
EDICTO 6070.- Expediente Número 486/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	36
EDICTO 6071.- Expediente Número 481/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	37
EDICTO 6072.- Expediente Número 468/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	37
EDICTO 6073.- Expediente Número 466/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	37
EDICTO 6074.- Expediente Número 469/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	38
EDICTO 6075.- Expediente Número 788/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	38
EDICTO 6076.- Balance Final de Liquidación de Inmobiliaria Maryve S.A. de C.V.	39

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, radico el Expediente Número 00459/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por el C. JUAN AURELIO GALVÁN LLANES en su carácter de representante legal de la "IGLESIA BAUTISTA EMMANUEL DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS A.R.", para acreditar la posesión de un bien inmueble que se ubica en: calle Chihuahua, número 1805, Norte, colonia Miguel Hidalgo, entre Ocotlán y Nuevo León, Cd. Madero Tamaulipas, y sus construcciones.

Habiéndose ordenado la publicación de un edicto en los Periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, por TRES VECES de diez en diez días, asimismo, deberán de fijarse en la Oficina Fiscal del Estado y Oficina de Catastro en Madero, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, debiendo hacerse constar la publicación de los avisos, por parte del actuario adscrito a este Segundo Distrito Judicial.- Para este fin se expiden el presente en la ciudad de Altamira Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

5605.- Septiembre 13, 22 y Octubre 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído del (19) diecinueve de agosto del dos mil dieciséis (2016), radicó el Expediente Número 00462/2016 relativo a la Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble para que opere la Usucapión o Prescripción Positiva, promovido por Homero Ruiz Acevedo, dicho inmueble cuenta con una superficie de 1,599.82 m2 y que se encuentra ubicado en: Esquina que forman las Avenidas Sierra Tarahumara y Mario Moreno Cantinflas contiguo al Fraccionamiento Praderas de esta ciudad; mismo que se determina bajo los siguientes rumbos medidas y colindancias: AL NORTE en 64.52 mts con Av. Mario Moreno Cantinflas, AL SUR en 92.45 mts con propiedad particular y área de cesión, AL ESTE en 1.00 mts con vértice, AL OESTE en 51.40 mts con Avenida Tarahumara.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado Y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA

VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5606.- Septiembre 13, 22 y Octubre 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por. auto de fecha (01) uno de marzo de (2016) dos mil dieciséis ordenó radicar el Expediente Número 00018/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por GELACIO BALDERAS SÁNCHEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un predio ubicado en calle Obregón de la Zona Centro, del municipio de Ocampo Tamaulipas, con una superficie total de 417.00 metros cuadrados (cuatrocientos diecisiete metros cuadrados) con Número de Finca 17, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos medidas: 3.50 metros con calle Obregón y 15.00 metros con Rubén Balderas Sánchez, AL ESTE en tres medidas 16.35 metros con Santiago López Hernández, 16.35 metros con Estanislao López Hernández, y en 10.00 metros con Estanislao López Pérez, AL SUR en 18.50 metros con la Sra. Concepción Camacho, AL OESTE en 24.00 metros con Rubén Balderas Sánchez y en 18.00 metros con propiedad de Marco Antonio Balderas Reyna, controlado con la Clave Catastral 37-01-02-022-022, ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, del municipio de Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 03 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

5607.- Septiembre 13, 22 y Octubre 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. MARIO ALBERTO OLIVO GUERRERO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha uno de agosto de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01227/2016, relativo a las Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte del Señor MARIO ALBERTO OLIVO GUERRERO, promovidas por la C. MA. GENOVEVA CASTILLO RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersona el C. MARIO ALBERTO OLIVO GUERRERO, en el expediente de Referencia Número 01227/2016 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5759.- Septiembre 20 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha nueve y once de agosto de dos mil dieciséis, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00559/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Víctor Manuel Vega Garrido en su carácter de apoderado del C. GUSTAVO GONZÁLEZ MERAZ Y MA. DEL ROSARIO SERRANO SÁNCHEZ, en contra de los CC. MARTHA PATRICIA CASTRO HERNÁNDEZ Y EPIGENIO BALBOA GARCÍA, consistente en:

ARTICULO El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle número 12-Doce identificado como lote 31 (treinta y uno) de la manzana 17 (diecisiete) colonia Mariano Matamoros en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 160.00 metros cuadrados y una construcción de 85.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera, Número 115908, Legajo 2319, de fecha 28 de abril de 1999 en Ciudad Victoria, Tamaulipas y con datos de hipoteca en Sección Segunda, Número 3742 Legajo 4-075 de fecha 26 de octubre del 2005 del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete das concediéndose tres días más por cuestión de la distancia, por ubicarse el inmueble a rematar en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en los Estrados del Juzgado Exhortado, y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el periódico de mayor circulación deberá ser en días naturales, y Periódico Oficial del Estado, los Estrados del Juzgado y la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) doce horas del día (14) catorce de octubre del dos mil dieciséis, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente al día 22 de agosto de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5760.- Septiembre 20 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00070/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ANTONIO HERNÁNDEZ SALVADOR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Miguel Hidalgo número 224, lote 29, manzana 4, del Fraccionamiento San Pedro de esta ciudad, con una superficie de 101.98 m2 de terreno y 50.87 m2, de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 30; AL ORIENTE en 6.00 metros con calle Miguel Hidalgo; AL SUR en 17.00 metros con lote 28; y AL PONIENTE en 6.00 metros con lote 24. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 164984 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. ANTONIO HERNÁNDEZ SALVADOR, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal a que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$213,333.33 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$42,666.66 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de agosto del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5890.- Septiembre 22 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tamaulipas, a Veintitrés de Agosto de dos mil dieciséis.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veinte de febrero de dos mil catorce, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00010/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Víctor Hugo Rodríguez González, y continuado por la Licenciada Brenda Castillo Arguelles, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CATALINA BARRIENTOS MALDONADO; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa ubicada en planta alta, marcado con el número 138-B, de la

calle Obrero Mundial, del lote 15, manzana 3 con superficie de 102.00 m2, (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Obrero Mundial; AL SUR, en 6.00 metros con límite de fraccionamiento, AL ESTE, en 17.00 metros con lote 16, y AL OESTE, en 17.00 metros, con el lote 14; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 86162, Legajo 1724, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 22 de noviembre de 1995, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 6137 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$102,286.80 (CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$153,430.20 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 20/200 M.N.)(sic); señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5893.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 51/2012 deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ISIDRO GONZÁLEZ BADILLO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa con el número 604 de la calle Cerro del Cubilete en la manzana 1, lote 1 de la colonia Lampasitos, entre las calles de Av. Reynosa y Pico de Orizaba, Código Postal 88700 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 106.00 m2, (ciento seis metros cuadrados) de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.70 M.L. ocho metros con sesenta centímetros lineales, con prop. Sra. María Ignacia Cardoza Leyva, AL SUR: en 6.00 M.L., seis metros lineales, con propiedad privada, AL ESTE: en 14.00 M.L. Catorce metros lineales, con calle Cerro del Cubilete, AL OESTE: en 14.80 M.L. catorce metros con ochenta centímetros lineales, con lote número 2 (dos).

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de septiembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5894.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01092/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARÍA ANTONIETA GARAY LÓPEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Del Puente, número 06, del Fraccionamiento "Hacienda Del Puente" con superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 14.285% con respecto a su condominio particular y otro de 0.424% con respecto a las áreas verdes del condominio denominado "Hacienda Los Arcos: AL NORTE: en 6.50 metros con calle Del Puente, AL SUR: en 6.50 metros con casa 06 del condominio 16 de la manzana 04, AL ESTE: en 11.00 metros con casa 02, AL OESTE: en 11.00 metros con casa 04.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 22766, Legajo 456 de fecha diecinueve de mayo del dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y bajo el Número de Finca 113663 de catorce de junio de dos mil dieciséis, del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5895.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 08 de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 742/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por MA. NORALVA GUTIÉRREZ GARZA, en contra de EDNA YUCARI LINARES

RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble ubicado en calle Charcos de Abajo, número 3266, de la colonia Camino Charcos de Abajo, de esta ciudad, C.P. 87020, con una superficie de 133.25 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.00 metros con superficie identificada como número 1; AL SUR en 13.00 metros con propiedad de Vicente Arellano San Juan; AL ESTE en 10.25 metros con camino a Los Charcos de Abajo; AL OESTE en 10.25 con Fraccionamiento Valle de Aguayo, el cual se encuentra registrado en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 21595 de este municipio, valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las 11:30 (ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de septiembre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5896.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 17 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01367/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MONTELONGO Y ROSARIO HERNÁNDEZ MORENO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Inmueble construido sobre el lote 6 de la manzana 2 de la calle Privada Bilbao número 2813 del Fraccionamiento Bilbao, con superficie de 215.74 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 28.77 metros con lote 5; AL SUR: en 28.54 metros con lote 7; AL ESTE en 7.54 metros con límite de propiedad; y, AL OESTE en 7.53 metros con Privada Bilbao.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Finca Número 15646 de este municipio; con valor comercial de \$606,000.00 (SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en

el Periódico Oficial del Estado, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5897.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 25 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00778/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO ERNESTO GONZALO MEDELLÍN RUIZ en contra de los C.C. MARIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ Y BLANCA IRENE VITA GALVÁN se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble, urbano con construcción ubicado en el Fraccionamiento Valle de Aguayo, Tercer Sector, identificado como lote 6, de la manzana 28, con una superficie de 294.80 metros cuadrados que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 metros con lote 18; AL SUR, en 10.00 metros con calle Quintana Roo; AL ORIENTE, en 29.00 metros con lote 7; y AL PONIENTE en 29.00 metros, con lote 5, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 7495, Legajo 150, de fecha 2 de mayo de 1979 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$2'910,600.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no eran admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien mueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% de la transacción; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5898.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 239/2015, promovido por el Lic. Miguel Angel Zavala Pelayo, apoderado legal de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. CARLOS JOAQUÍN SALAS OLGUÍN, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 17, de la manzana 62, de la calle 16, número 430, del Fraccionamiento Vista Hermosa, de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 153.00 metros cuadrados de terreno bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.00 metros lineales, con Lote 12; AL SUR: en 9.00 metros lineales con calle 16; AL ORIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 16; AL PONIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 18.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 50 de la Finca Número 9449 de fecha 18 de mayo de 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$764,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar pal-te en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",**

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5899.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha ocho de septiembre del dos mil dieciséis, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 00558/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Vencimiento Anticipado de Contrato, promovido por la C. MARÍA GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ, en contra de ROSALBA ROSALES FLORES, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle José A. Torres, número 109, manzana 28, lote 37, Unidad

Habitacional "Ampliación Puerta Colorada", superficie de 185.25 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.54 metros con propiedad privada; AL sur en 5.54 metros con calle José A. Torres; AL ESTE en 16.66 metros con lote 38; AL OESTE en 16.78 metros con lote 36.- Identificado en el Registro Público de la Propiedad como Finca Número 32779 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, Y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5900.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha del día veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1050/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIO CASTILLO GARZA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 47 (cuarenta y siete) con el numero 953 (novecientos cincuenta y tres) de la calle Laurel, de la manzana 166 (ciento sesenta y seis) del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 33.94 (treinta y tres punto noventa y cuatro) metros cuadrados, y una superficie de terreno de 90.00 (noventa punto cero cero) metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 ML seis metros lineales con lote 28 veintiocho; AL SUR 6.00 seis metros lineales con calle Laurel; AL ESTE: 15.00 quince metros lineales con lote 46 cuarenta y seis; AL OESTE 15 quince metros lineales con lote 48 cuarenta y ocho.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ

HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5901.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis y complementario de veintiséis de agosto del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1437/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA GUADALUPE ALONSO ANGUIANOR, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Villa de San Fernando, número 148, lote número 25, de la manzana 35, entre las calles Villa Mainero y 27 de Octubre del Fraccionamiento Riberas del Carmen, ciudad de Reynosa, Tamaulipas, la cual tiene una superficie de 105.00 m² (ciento cinco metros cuadrados) de terreno y 46.63 m² (cuarenta y seis punto sesenta y tres metros cuadrados) de construcción, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.00 M.L. (siete metros lineales) con lote 16 (dieciséis); AL SURESTE: en 7.00 M.L. (siete metros lineales) con calle Villa de San Fernando; AL NORESTE: en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote 24 (veinticuatro); AL SUROESTE en: 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote 26 (veintiséis) de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de septiembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5902.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro y complementario veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 361/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de la C. GLADYS CESTA HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio

Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Olivo Oriente, número 109, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 38.30 metros cuadrados de construcción, lote número 34 nivel 01 de la manzana 48, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, mismo que está controlado en la delegación municipal de catastro bajo la Clave Número 31-01-27-045-025 el cual se identifica y determina bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con calle Olivo, AL SUR en 6.00 M.L. con lote número 05, AL ESTE en 17.00 M.L. con lote número 33, AL OESTE en 17.00 M.L. con lote número 35, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de septiembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5903.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 460/2011 deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RUBÉN MÉNDEZ PÉREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Rosa número 667, en la manzana 16, lote 22 del Fraccionamiento Paseo de las Flores, entre las calles Gladiola y calle Girasol, Código Postal 88855 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de 104.75 (ciento cuatro punto setenta y cinco) metros cuadrados de terreno y 38.40 (treinta y ocho punto cuarenta) metros cuadrados de construcción, delimitando con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas, la primera de 2.96 (dos puntos noventa y seis) metros con lote 23 (veintitrés), y la segunda en línea curva de 6.00 (seis punto cero cero) metros con lote 32 (treinta y dos) AL ESTE: 13.64 (trece punto sesenta y cuatro) metros con lote 23 (veintitrés) AL OESTE: en 12.20 (doce punto veinte) metros con lote 21 (veintiuno).

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.),

siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de septiembre del 2016.-
El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

5904.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Mediante diligencia de fecha cuatro de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00107/2015, promovido por el Lic. Juan Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. LEONORILDA GARCIA MORALES, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El lote 72, de la manzana 25, de la calle Santo Domingo con el número oficial 230, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y 65.90 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros lineales, con lote 71; AL SUR: en 14.00 metros lineales, con lote 73; AL ESTE: en 6.50 metros lineales, con calle Santo Domingo; AL OESTE en 6.50 metros lineales, con lote 81.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 60, de fecha 22 de noviembre del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 22128.-

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de agosto del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5905.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente Número 00170/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido la Licenciada Karina Castillo Cruz apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Licenciada

Samanta Del Angel Acosta, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. GONZALO AGUILERA HERNÁNDEZ, el que se identifica como: Finca Número 30109, del municipio de Tampico, Tamaulipas, vivienda en condominio, ubicada en Andador Paricutin, casa número 112, Conjunto Habitacional Loma Real, colonia Luis Echeverría, con superficie de construcción: 68.00 metros cuadrados, superficie de terreno: 68.625 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con casa 114 muro doble de por medio; AL SUR en 15.00 metros con casa 110 compartiendo con esta la pared que los divide, AL ESTE en 4.575 metros con vialidad interna denominada Andador Paricutin y AL OESTE en: 4.575 metros con casa 105, titular GONZALO AGUILERA HERNÁNDEZ.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza por DOS VECES de siete en siete días.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor del bien.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL 09) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliador para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 29 de agosto de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

5906.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de agosto y dos de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 220/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES por conducto de su apoderado legal, en contra del C. JAVIER TORRES LÓPEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Predio urbano que se identifica como el lote 18, de la manzana 07, de la zona 2, ubicado en calle Plutarco Elías calles, del Ex-Ejido Miramar, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 203.20 m2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE: en 19.85 metros, con lote 19; AL SURESTE: en 10.10 metros, con lote 15, AL SUROESTE: en 19.90 metros, con lote 17; y AL NOROESTE: en 10.30 metros, con calle Plutarco Elías Calles.- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 8666, Legajo 6-174, de fecha 28 de septiembre del 2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los uno días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5907.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiséis de agosto del dos mil dieciséis, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00502/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de YOLANDA ANDRÉS HERNÁNDEZ, consistente en:

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Granada número 115, manzana 20, lote 51, del Fraccionamiento Hacienda Alicante, del municipio de Altamira, Tamaulipas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Finca Número 2269 de fecha 15 de mayo del 2008 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con casa 8; AL SUR en 5.00 metros con calle Granada; AL ESTE en 14.50 metros con casa 50; AL OESTE en 14.50 metros con casa 52.- Actualmente identificado ante el Registro Público de la Propiedad como Finca Número 2269 del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13)

TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los dos de septiembre del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5908.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente Número 00523/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en su inicio por el Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARCELINO VALENTE HERRERA ORTIZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. MARCELINO VALENTE HERRERA ORTIZ, el que se identifica como: casa habitación del lote "G", de dos plantas, ubicada en la fusión de los lotes 11 y 12, de la manzana XVI, de la colonia General Lucio Blanco, (Sector 16 de Septiembre), de ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de construcción de 62.00 m2 y 60.00 m2 de terreno y un indiviso del 16.666% y consta en la planta baja: espacio de cochera, sala, comedor, cocina, cubo de escalera y patio de servicio; en la planta alta: dos recamaras y un baño completo, con una superficie de construcción de 62.00 m2 y 60.00 m2, de terreno y un indiviso del 16.666% ubicada bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 08.00 mts con lote No. 29; AL SUR: en 08.00 mts con muro medianero de la casa "H" lote "H"; AL ESTE: en 07.50 mts con lote No. 13 y AL OESTE: en 07.50 mts con privada el parque; a nombre del C. MARCELINO VALENTE HERRERA ORTIZ.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$200,666.66 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base de remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 09 de agosto de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

5909.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha cuatro de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00546/2011, promovido por el Lic. Amado Lince Campos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA Identificado con el Número 1055, en contra de los C.C. CARLOS ALBERTO CALLES OCHOA Y MARÍA INOCENCIA SÁNCHEZ MORENO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno urbano ubicado en calle Malvas, número 445, del Fraccionamiento Villa Florida Sección A Habitacional de esta ciudad, lote 24, de la manzana 33, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Malvas, AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 09; AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con lote 23, y AL PONIENTE: en 17.00 M.L., con lote 25, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 6426, Legajo 2-129, de fecha 27 de abril del 2006, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente identificada como la Finca Número 138053 del este municipio de Reynosa, Tamaulipas;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de agosto del 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5910.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de

agosto y dos de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 220/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES por conducto de su apoderado legal, en contra del C. JAVIER TORRES LÓPEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Predio urbano que se identifica como el lote 18, de la manzana 07, de la zona 2, ubicado en calle Plutarco Elías Calles, del Ex-Ejido Miramar, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 203.20 m2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE: en 19.85 metros, con lote 19; AL SURESTE: en 10.10 metros, con lote 15, AL SUROESTE: en 19.90 metros, con lote 17; y AL NOROESTE: en 10.30 metros, con calle Plutarco Elías Calles.- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 8666, Legajo 6-174, de fecha 28 de septiembre del 2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los uno días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5911.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno del mes de agosto del año dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 00700/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la C. Licenciada Samanta del Angel Acosta con el mismo carácter, en contra de los C.C. JULIO IGNACIO ORTEGA REYNA Y NANCY TORRES ZARATE, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Abeto número 125, lote 12, manzana 27 del Conjunto Habitacional Arboledas VII-A.- Superficie: 90.00 metros cuadrados.- Superficie de construcción: 40.00 metros cuadrados.- medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Abeto; AL SUR: 6.00 metros con fracción restante de la misma manzana; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 12-A; y AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 11-A.- Dicho inmueble se encuentra

inscrita en Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas identificado como: Finca Número 27964 municipio Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 31 de agosto del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5912.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01086/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCA JUÁREZ ZÚÑIGA Y MARCO ANTONIO BALBOA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Bahía Concepción, número 224, Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas, lote 13, manzana 3, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2, y de construcción 97.56 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Bahía de Concepción, AL SUR: en 7.00 metros con fracción restante de la misma manzana, AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote 14, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 216, Legajo 3-005, del nueve de enero de dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 95973 de cuatro de noviembre de dos mil trece, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, inscrita en la Sección Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$319,137.84 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en

autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5913.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, par auto de dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00780/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido par el Lic. Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SAÚL GALVÁN MENDOZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Tolteca, número 98, de la colonia México edificada sobre el lote 18 de la manzana 10, de la zona 01, con superficie de terreno de 187.00 m2, y una superficie de construcción de 38.42 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NE: en 10.00 metros con calle Tolteca, AL SE: en 18.70 metros con lote 18-A, AL SO: en 10.00 metros con lote número 07, AL NO: en 18.70 metros con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Número de Finca 73537 de fecha cuatro de octubre de dos mil once de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate par ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5914.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00770/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su

carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROGELIO CRUZ CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa ubicada en calle Palma Rica, número 48, lote 52, manzana 21, del Fraccionamiento "Los Palmares" con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 51, AL SUR: en 15.00 metros con lote 53, AL ORIENTE: en 6.00 metros con lote 5, AL PONIENTE: en 6.00 metros con calle Palma Rica.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 12607, Legajo 3-253 de seis de noviembre de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 112795 de veintinueve de abril de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5915.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de diez de agosto del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0949/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RAQUEL MORALES OLIVARES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

... lote 8, manzana 10 de la calle Abedul número 282 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas, Etapa II-A, localizado en H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 75.00 metros cuadrados y 42.00 metros de construcción las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con lote 7 muro medianero de por medio, AL SUR, en 15.00 metros con lote 9, AL ESTE, en 5.00 metros con calle Abedul, AL OESTE, en 5.00 metros con lote 38-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: en la Finca 5657 de fecha 14 de noviembre del 2008, constituida en la inscripción 3...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las, ONCE HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5916.- Septiembre 27 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 28/2016 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por el Licenciado Néstor David Sánchez Argóta, apoderado general para pleitos y cobranzas del señor GUADALUPE RODRÍGUEZ VILLARREAL en fecha dos (02) de agosto de dos mil dieciséis (2016) se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente predio rústico ubicado en el Rancho San José de Villagrán, Tamaulipas, con una superficie de ciento setenta y una 171.00 hectáreas, dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: arrollo Las Anacuas; AL SUR, propiedad de Tirso González y Ejido Redención del Campesino; AL ESTE; propiedad de Tirso González y Nicandro Tamez; AL OESTE; Camino de Villagrán a Mainero, con la siguiente clasificación: Agricultura de riego cinco 5.00 hectáreas, temporal 44.00 hectáreas y agostadero ciento veinte y dos 122.00 hectáreas y dos canales de riego de treinta centímetros de ancho.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 22 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5946.- Septiembre 27, Octubre 4 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 27/2016 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por EUGENIO VELÁZQUEZ CERRATO en fecha 02 de agosto del presente año se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en el Rancho San Miguel del municipio de Villagrán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 26-85-84.00 hectáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 1,400.80 mts, colinda con el Ejido Candelario Reyes y Rodolfo Reyna; AL ESTE: 386.91 mts, colinda con propiedad de Gregorio Grimaldo; y AL ESTE: 132.32 mts, colinda con Zona urbana Ejido Candelario Reyes; dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurran al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 22 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5947.- Septiembre 27, Octubre 4 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 32/2016 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por GERTRUDIS AVALOS CERDA en fecha 02 de agosto del 2016 se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar o adquirir el dominio del siguiente bien inmueble: lote 17 con una superficie de 6 hectáreas y que colinda por el NORTE con lote 18, sendero de por medio; AL SUR con línea Oriente-Poniente del Ejido del Pueblo, por el AL ORIENTE con lote 23 con callejón de por medio y AL PONIENTE con lote 16 con sendereo de por medio.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurran al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 22 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5948.- Septiembre 27, Octubre 4 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 29/2016 relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por WENSESLAO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ en fecha 2 de agosto del presente año se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar para acreditar o adquirir el dominio del siguiente bien inmueble "Lote de terreno con una superficie de 98, 236.07 m2, (9-82-36.07) hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en tres medidas, la primera de 799,382 metros lineales, que resultan del punto 1 al 2, 59,999 metros; del punto 2 al 3, 49.633 metros; del punto 3 al 4, 39,106 metros; del punto 4 al 5 9.752 metros; del punto 5 al 6, 55.266 metros; del punto 6 al 7, 51.998 metros; del punto 7 al 8, 54.309 metros; del punto 8 al 9, 63.454 metros; del punto 9 al 10, 56.089 metros; del punto 10 al 11, 46,070 metro; del punto 11 al 12, 31.686 metros, del punto 12 al 13, 55.043 metros; del punto 13 al 14, 28.021 metros; del punto 14 al 15, 33.933 metros; del punto 15 al 16, 143.681 metros; del punto 16 al 17, 21,342 metros, y colinda con Jesús Mario Rodríguez Duran, La segunda de 113.139 metros lineales, que resultan del punto 17 al 18, 31.326 metros; del punto 18 a 19, 0.986 metros; del punto 19 al 20, 10.110 metros; del punto 20 al 21, 26.195 metros del punto 21 al 22, 44.522 metros, y colinda con arroyo mal paso; y tercera de 171.17 metros lineales, que resultan del punto 22 al 23, 15, 456 metros; del punto 23 al 24,

49.075 metros; del punto 24 al 25, 43.884 metros; del punto 25 al 26, 48.138 metros; del punto 26 al 27, 14.617 metros, y colinda con arroyo mal paso. AL ORIENTE en tres medidas, la primera de 48.143 metros que resultan del punto 27 al 28, 48.143 metros, y colinda con arroyo mal paso; La Segunda de 54.845 metros, que resultan del punto 28 al 29, 54.845 metros, y colinda con arroyo mal paso; y La Tercera de 18.143 metros, que resultan del punto 29 al 30, 18.143 metros, y colinda con arroyo mal paso. AL SUR, mide 1,072.337 metros lineales, que resultan del punto 30 al 31, 477.703 metros; del punto 31 al 32, 28.005 metros, del punto 32 al 33, 45.243 metros; del punto 33 al 34, 101.488 metros; del punto 34 al 35, 105.615 metros; del punto 35 al 36, 59.901 metros; del punto 36 al 37, 92.253 metros; del punto 37 al 38, 67.039 metros; del punto 38 al 39, 45.101 metros; del punto 39 al 40, 49.989 metros, y colinda con Serapio Sánchez Hernández. AL PONIENTE, mide 109.693 metros lineales, que resultan del punto 40 al 41, 38.692 metros; del punto 41 al, 71.001 metros, y colinda con camino a la boquilla terrenos del Ejido Candelario Reyes

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurran al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 22 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5949.- Septiembre 27, Octubre 4 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00336/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROSA MARÍA MANZO CANCINO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: Avenida Artículo 21, número 1009, del Fraccionamiento Los Toboganes, de esta ciudad, descrita como lote 16, manzana 09, superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 17; AL SUR, 15.00 metros con lote 15; AL ESTE, 6.00 metros con lote 11; AL OESTE: 6.00 metros con Avenida Artículo 21; y valuado por los peritos en la cantidad de \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal (a que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será

admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5973.- Septiembre 28 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00416/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA ISABEL BLANCO ITURBIDE DE SANTIAGO Y JUAN MANUEL SANTIAGO REYES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Sah Macario número 818, del Fraccionamiento Villas de San Miguel III, de esta ciudad, descrita como manzana 67, lote 23; superficie de 117.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE:- 7.00 metros con calle San Macaria; AL SUROESTE, 7.00 metros con lote 24; AL SURESTE, 16.80 metros con lote calle San Castor; AL NOROESTE: 16.80 metros con lote 22, y valuado por los peritos en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a pastores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5974.- Septiembre 28 y Octubre 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 10 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00692/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES en contra de JESÚS VILLELA RAMÍREZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en lote 5-13 manzana 35 calle Zaragoza colonia Centro Oriente, superficie 672.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE 16.00 metros con lote 2; SURESTE 42.00 metros con lote 5-A; SUROESTE 16.00 metros con calle Zaragoza; NOROESTE 42.00 metros con lote 6 identificado en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 1827 de González Tamaulipas; se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES veces dentro de nueve días, en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto en González Tamaulipas así como en la Oficina Fiscal de González, Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de mayor circulación en esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; se señalan las once horas del verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5975.- Septiembre 28, Octubre 4 y 6.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las CC. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de (06) seis de septiembre del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 01148/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Yair Salinas Salinas y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARCELA RIVERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Profesor Ricardo Salazar Ceballos, número 19, del Fraccionamiento "Martha Rita Prince Aguilera" edificada sobre el lote 13 de la manzana 07, con superficie de terreno de 105.00 m2, con una superficie de construcción de 38.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 08, AL SUR: en 7.00 metros con calle Profesor Ricardo Salazar Ceballos, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 14, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9108, Legajo 3-183 de fecha veintiocho de octubre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como Finca 109611 de diez de diciembre de dos mil quince, constituido en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble en la Junta de Peritos celebrada el veinticuatro de mayo del año en curso, el cual se toma como precio para el remate.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6005.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho par Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las CC. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de seis de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 089/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ENRIQUE CEBALLOS SÁNCHEZ Y ROSA MARÍA MATA SERRANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle de México número 41, lote 4, manzana 14 del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, con superficie de construcción de 63.08 metros cuadrados, y superficie privativa de terreno de 95.55 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.65 metros con terreno de la vivienda 43, AL SUR, en 13.65 metros con terreno de la vivienda 39, AL ESTE, en 7.00 metros con área verde, AL OESTE, en 7.00 metros con calle Valle de México.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado en la Finca 109334 de fecha 30 de noviembre del 2015, constituida en la inscripción 1a.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6006.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01308/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de IRMA CRUZ ESPINOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Costa de Oro, número 8, entre Mañasia y Asia, del Fraccionamiento Vista Del Sol de esta ciudad, edificada sobre el lote 26 de la manzana 7, con superficie privativa de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 25, AL SUR, en 16.00 mts con lote 27, AL ESTE, en 7.50 mts con calle Costa de Oro, AL OESTE, en 7.50 mts con lote 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: finca número 109634, de fecha 11 de diciembre del 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$177,333.33 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 09 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6007.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00739/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CARLOS MORA SELVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Seis, número 144, entre Carlos X y Fernando II, del Fraccionamiento Molino del Rey de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 11, con superficie privativa de terreno de 249.68 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 2.52 mts con calle Fernando II, AL SUR, en 30.77 mts con calle 6, AL ESTE, en 31.99 mts con calle Fernando II, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro

Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 35981, de fecha 30 de noviembre del 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$311,000.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$207,333.33 (DOSCIENOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 08 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6008.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00961/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de IRMA HERRERA GONZÁLEZ, GABRIEL MALDONADO DEL ANGEL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rosa número 25 del Fraccionamiento Los Encinos II de esta ciudad edificada sobre el lote 21-A de la manzana 2, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 2, AL SUR, en 7.00 mts con calle Rosa, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 21, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 42399, Legajo 848 de fecha 04 de octubre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,197.60 (DOSCIENOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$177,465.06 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 061100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de

depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 07 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6009.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ARQUIMIDES CRUZ NAZAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente b/en inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tomas de Saro, Número 4, entre Tomas de Saro y Avenida Los Presidentes, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 47 de la manzana 48, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 56.72 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Tomas de Saro, AL SUR, en 6.00 mts con lote 2, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 46, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 48.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 15584, de fecha 25 de noviembre del 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$381,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 08 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6010.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00087/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES GALLARDO GONZÁLEZ, en contra de JUANA MARGARITA RODRÍGUEZ CONTRERAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Camino Español, número 42, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 21 de la manzana 4 sobre el cual se encuentra construida dicho predio tiene una superficie privativa de terreno de 108.00 m2, del Fraccionamiento Rincón Colonial de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.00 mts con lote 22, AL SUR, en 18.00 mts con lote 20, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 46, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Camino Español.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 87995, de fecha 11 de agosto del 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$172,666.66 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 08 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6011.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01039/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HASBC MÉXICO S.A. INST. DE BANCA MULT. GRUPO FINANCIERO H.S.B.C. DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de FREDDY AVENDAÑO MONTERO, ALICIA RODRÍGUEZ VEGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Abedul, número 327, entre Laguna del Chairel y Ojo de Agua, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 40 de la manzana 14, con superficie privativa de terreno de 91.09 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.03 mts con la calle Sin Nombre, AL SUR, en 15.00 mts con lote 39-A, AL ESTE, en 6.58 mts con lote 1, AL OESTE, en 5.57 mts con calle Abedul.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 15771 de fecha 16 de agosto de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, y que es la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 13 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6012.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de ocho de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0873/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Juan Manuel Mendoza Lara en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ROBERTO FRANCISCO GRACIA DE LA CRUZ Y CLAUDIA GARCIA RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Bahía Encantada, número 128, lote 15, manzana 52, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con una construcción de 39.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Bahía Encantada, AL SUR: en 7.00 metros con propiedad privada, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 16, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado en la Finca 113933 de fecha 22 de junio del 2016, constituida en la inscripción la de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6013.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las CC. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de ocho de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0929/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Juan Manuel Mendoza Lara en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARÍA NIEVES ZURITA SANDOVAL Y RICARDO NUÑEZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

**...Vivienda ubicada en calle Mediterráneo número 26, lote 13, manzana 32 del Fraccionamiento Vista del Sol, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con una construcción de 57.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Mediterráneo, AL SUR: en 7.00 metros con lote 20, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 14, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado en la Finca 114034 de fecha 27 de junio del 2016, constituida en la inscripción la de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica. LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6014.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al auto dictado con fecha (19) diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis (2016), dentro del Expediente Número 00179/2011, radicado en el Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por J. JESÚS RIVERA CARDOZO, en contra de MINERVA GARCÍA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que conforma la sociedad conyugal, consistente en:

Inmueble ubicado en Privada Laguna número 110, lote 6, manzana 39, de la colonia Lucio Blanco, de ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89560, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros, con lote

7; AL SUR; en 15.00 metros con lote 5; AL ESTE en 10:00 metros, con calle Privada Rivereña (hoy Laguna); AL OESTE, en 10.00 metros con lote 9, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados y con certificado de registración entrada Número 34849/2013, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha (24) veinticuatro del mes de junio del año (2013) dos mil trece.

Y para su publicación por DOS (02) VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, así también en los Estrados de este Juzgado y de la Oficina Fiscal del Estado en ciudad Madero, Tamaulipas; convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado el día (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS (9:00) NUEVE HORAS, sirviendo como postura legal del inmueble antes descrito la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien raíz referido.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tamaulipas, a 31 de agosto del 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6015.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 15 de septiembre de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00035/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el LICENCIADO ASCENCIÓN BARRÓN TORRES en contra del C. VENANCIO TURRUBIATES MALDONADO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Consistente en el 50 % de los gananciales matrimoniales de un terreno urbano ubicado en la calle Francisco Villa en el Poblado Libertad, Misión y Sabino Unidos, manzana 25, lote 3, zona 1, en el municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie 596.40 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 10.4 metros con calle sin nombre; AL SURESTE 44.21 metros con solar 4; AL SUROESTE 16.66 metros con solar 1 y AL NOROESTE 45.7 metros con solar 2, identificado como Finca Número 81326 del municipio de Victoria, se ordena sacar a remate el mismo en publica almoneda en la suma de \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% de la transacción; se señalan las diez horas del día primero de noviembre del dos mil dieciséis para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

6016.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de Julio de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00295/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de DIANA MURGA SÁNCHEZ, ordeno sacar a remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Privada de Sauce número 15, lote 34, manzana 1, Fraccionamiento Privanzas en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.82 metros con Privada Sauce; AL SUR: 6.94 metros con lote 21; AL ESTE: 16.16 metros con lote 33; y AL OESTE: 25.39 metros con Agencia Volkswagen; y con un valor de \$969,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete a siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6017.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Par auto de fecha del día treinta de agosto del dos mil dieciséis, dictada dentro del Expediente Número 760/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LUIS CARLOS BANDA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; bien inmueble y construcción de su propiedad identificado como lote 83-B, manzana 3, ubicado en andador 7, número 218, de la colonia Fuentes Sección Lomas, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 147.69 m2 (ciento cuarenta y siete metros cuadrados), mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.38 metros lineales, con lote 71; AL SUR en 7.38 metros lineales con lote 83-A, AL ORIENTE: en 20.00 metros lineales con área verde; y AL PONIENTE: en 20.00 metros lineales con Andador 7, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado con los siguientes datos: Sección Segunda, Número 21363, Legajo 2-428 de fecha 11 de diciembre de 2006, del municipio de Reynosa.

El presente, que se publicara par DOS VECES de siete en siete días en el Periódica Oficial del Estado, en una de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo coma pastura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de las avalúos practicadas, el cual asciende a la cantidad de \$1'218,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de septiembre del 2016.-
El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6018.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha del día veinticinco de agosto del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 703/2010, deducido del Juicio Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSÉ DAVID GUERRA REYES el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Rosales número 344, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) con superficie de construcción de 71.23 m2 (setenta y un punto veintitrés metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 6.00 M.L con lote 50 AL SUR: 6.00 M.L con calle Rosales. AL ESTE 17.00 metros con lote 24. Y AL OESTE: en 17.00 M.L con lote 22.- Inscrito en la Sección Primera, Número 16809, Legajo 2-337 de fecha 16/08/207 y actualmente identificado como la Finca Número 178445 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6019.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 07 de septiembre de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil

dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00962/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) a través de su apoderado Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González en contra de NORA ISABEL LUJAN SILGUERO Y MODESTO CASTRO RODRÍGUEZ se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Inmueble ubicado en la calle Belice número 509, identificado como lote número 11, manzana 135, de la colonia Ampliación Libertad, de esta ciudad, con una superficie 194.00 m2 (ciento noventa y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL norte en 19.75 metros con calle Francia, AL SUR, en 20.00 metros con calle Belice, AL ESTE, en 10.00 metros con lote número 12, y AL OESTE, en 10.00 metros con lote número 10 el título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4686 Legajo 4-094 municipio de Victoria Tamaulipas; de fecha 15 de junio del año 2007, valuado por los peritos en la suma de \$426,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con la respectiva rebaja del 20% de la tasación.

Y para que mediante la publicación de edictos que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

6020.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00229/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de DORA ESTHER DÍAZ ARANDA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Departamento en Condominio Unidad Habitacional, Conjunto Habitacional Zacatecas, también conocido como Municipios Libres, ubicado en calle Zacatecas N° 138 M-15, casa 20, municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 72.50 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 5.00 metros, con calle Zacatecas, AL SUR: en 5.00 metros, con casa 35, AL ESTE: en 14.50 metros, con casa 21, AL OESTE: en 14.50 metros, con casa 19.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, Número 4066, Legajo 6-082, de fecha 29 de mayo de 2006, del municipio de ciudad Altamira, Tamaulipas, actualmente registrada como Finca No 33, municipio de

Altamira.- Valor pericial de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate; en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 09 de septiembre de 2016, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6021.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00140/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MAXIMINO REYES NEREYDA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Lunaria, número 437, lote número 02, de la manzana 114, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno de 81.02 m2 y de construcción 40.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 03, AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 01, AL ESTE: en 6.84 M.L. con línea curva con la Privada Lunaria, y AL OESTE: en 6.84 M.L. con lote 39; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 5584 de fecha 14 de diciembre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de septiembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6022.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00428/2014, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LEONARDO JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 19 de la manzana 14 de la calle Prolongación de las Flores, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 174, el Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores Etapa V, en esta ciudad, dicho predio tiene una superficie privativa de terreno de 75.00 m2 (setenta y cinco punto cero cero) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo 35.00 m2 (treinta y cinco punto cero cero) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 18, AL SUR: en 15.00 metros, con lote 20 muro medianero de por medio; AL ESTE: en 5.00 metros, con calle Prolongación de las Flores; AL OESTE en: 5.00 metros, con terrenos del Fraccionamiento Paseo de las Flores, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo a Sección I, Número 19354, Legajo 2-388, de fecha 06/09/2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 178439, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6023.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto del (12) doce de septiembre del dos mil

dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente Número 01158/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GABRIELA ANDRADE JUÁREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Estambul, número 24, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca III" edificada sobre el lote 07 de la manzana 09, con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 51.22 m2 y cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con calle Estambul, AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote número 35, AL ESTE: en 15.00 metros lineales con lote número 08, AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote número 06.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 474, Legajo 3-010 de fecha doce de enero del dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 113489 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; constituida en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada designado dentro de autos, el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6024.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00515/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUANA LUCIA ÁVILA LANDAVERDE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Almendro número 5 del Fraccionamiento Los Cedros de esta ciudad, edificada sobre el lote 52 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lotes 3 y 4, AL SUR, en 7.00 mts con calle Almendro, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 51, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 53.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6506, Legajo 131 de fecha 10 de febrero de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 12 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6025.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de veintinueve de agosto del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 90/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Guillermo Uscanga Ferra en su carácter de apoderado general a pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. IRMA HORTENCIA MORALES SEGURA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Santa Elena número 30 y el 100% de los derechos de propiedad del lote 51, de la manzana 1, sobre el cual se encuentra construida dicho predio, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con lote 52, AL SUR, en 15.00 metros con lote 50, AL ESTE, en 6.00 metros con Fraccionamiento Puerto Rico, AL OESTE, en 6.00 metros con calle Santa Elena.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado en la Finca 108370 de fecha 13 de abril del 2016, constituida en la inscripción 1a de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$214,00.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA

VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6026.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial d& Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01033/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lisette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MANUEL BAUTISTA BARRÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de Montebello, número 242, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 19 de la manzana 17, con superficie de terreno de 81.53 m2, y una superficie de construcción de 35.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 20, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 18, muro medianero de por medio, AL ORIENTE: en 5.20 metros con Fraccionamiento Paseo de las Brisas, AL PONIENTE: en 5.20 metros con calle Laguna de Montebello.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2948, Legajo 3-059 de fecha dos de marzo de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 101590 de dieciséis de agosto de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6027.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00562/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Nancy Lisette Lara Fuentes en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA

LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BLANCA INÉS SÁNCHEZ MIRELES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Agustín de Iturbide, número 147, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" casa 24, Tipo B1, con superficie de terreno de 78.00 m2, con una superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con lote número 27, del condominio 14, AL SUR: en 6.50 metros con calle Agustín de Iturbide, AL ESTE: en 12.00 metros con lote número 25, AL OESTE: en 12.00 metros con lote número 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3406, Legajo 3-069 de fecha veinte de abril de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 109036 de nueve de noviembre de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6028.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, par auto de treinta de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00843/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Nancy Lissette Lara Fuentes apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de La C. SILVIA ZÚÑIGA BARRIENTOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa 30, Tipo B1, ubicada en calle Héroes de Cananea, número oficial 136, con superficie de terreno de 7800 m2, y construcción de 50.52 m2, correspondiéndole un indiviso de 2.050%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con calle Héroes de Cananea, AL SUR: en 6.50 metros con lote 18, del condominio 10, AL ESTE: en 12.00 metros con lote 29, AL OESTE: en 12.00 metros con lote 31.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2117, Legajo 3-043, de fecha cinco de marzo del dos mil ocho, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 103901 de dieciséis de agosto de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6029.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00459/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los ciudadanos MARIO ALBERTO CHAVARRÍA MARTÍNEZ Y MARÍA DE JESÚS GÁMEZ VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Carrizo de la Villa Carrizo número 2126, entre las calles de Venados y Codorniz, Código Postal 88179, del Fraccionamiento "Lomas del Río", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 13, manzana 06, el cual fue construido en una superficie de terreno de 84.00 m2, y de construcción de 41.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.00 mts con lote 14, AL SUR: 14.00 mts con lote 12, AL ESTE: 06.00 mts con calle Carrizo, AL OESTE: 06.00 mts con lote 30, y valuado por los peritos en la cantidad de \$174,400.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6030.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitres de agosto del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00325/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. HILDA CORTEZ REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Pavía Oriente, número 135, manzana 60, lote 27 del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, y 38.30 m2 de construcción medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Pavía Oriente; AL SUR en 6.00 metros con lote 18; AL ESTE en 17.00 metros con lote 26; y AL OESTE en 17.00 Metros con lote 28.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 160594, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. HILDA CORTEZ REYES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$23,466.66 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de agosto del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6031.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha treinta de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01399/2011, promovido por el Lic. Arturo Jesús Orozco Rosas y continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA

LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ORLANDO JIMÉNEZ TRINIDAD, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 125, de la calle Filigrana, del Fraccionamiento "La Joya" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa punto cero metros cuadrados) y de construcción 57.00 m2 (cincuenta y siete punto cero metros cuadrados) y el 100% de los derechos de propiedad del lote 4, manzana 35, misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 m (seis metros cuadrados) con lote 29; AL SUR: en 6.00 m (seis metros cuadrados) con calle Filigrana; AL ESTE en: 15.00 m (quince metros) con lote 03; y AL OESTE 15.00 m. (quince metros), con lote 05, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo a Sección I, Número 25345, Legajo 507 de fecha 06 de junio del 2000, Actualmente Finca Número 178429, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6032.- Octubre 4 y 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (10) diez de agosto de dos mil dieciséis, en los autos del Expediente 00369/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los Licenciados Carlos Eduardo Robles Sánchez y Daniel Rocha Carpio apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de la C. CRESCENCIA FLORES CRUZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble lote número tres, de la manzana J-Cuatro, Sector Segundo, Sección Tercero, Región Segunda, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 288.92 m2 (doscientos ochenta y ocho punto noventa y dos metros cuadrados) de terreno y 87.05 m2 (ochenta y siete punto cinco metros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 29.71 mts veintinueve metros, setenta y un centímetros, con lote cuatro; AL SUR: en 30.00 mts treinta metros, con lote dos; AL ESTE: en 8.22 mts ocho metros veintidós centímetros, con lote cuatro; y AL

OESTE: en 11.20 mts once metros veinte centímetros, con calle Servando Canales.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Comercio, Número 110, Volumen 6-003 Libro Segundo, de fecha 01 de noviembre de 2011, FINCA URBANA NÚM. 18040, municipio: Madero.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del estado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$ \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE:

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 17 de agosto de 2016.- La C. Juez Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6033.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano José David Hernández Niño, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de junio del año actual, radicó el Expediente Número 00124/2015 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quienes en vida llevarán por nombres BERTHA ROBLES CUELLAR Y JUAN MIGUEL TREVIÑO GARCÍA, denunciado por MARÍA GUADALUPE, JOSÉ DOMINGO, JOSÉ GORGONIO, RUBÉN y JUAN ANTONIO de apellidos SAAVEDRA GARCIA ordenándose publicar edicto por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de seguridad pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a 14 de septiembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6034.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado Víctor Bravo Pérez, Encargado de Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Judicial Número 115/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMINIA GARCÍA DE LOS SANTOS, denunciado por MINERVA ARACELI MADRIGAL GARCIA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno

de mayor circulación en esta zona geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los un día del mes de julio de dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario del Ramo Penal Habilitado en Funciones de lo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

6035.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01096/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUIS VALLE VELÁZQUEZ, denunciado por la C. MA. DE LOS ÁNGELES CANALES GARZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6036.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01006/2016, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA SANTOS ARRIAGA MARTÍNEZ, denunciado por PEDRO ANTONIO ARRIAGA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo.- En otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 12 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CARRIZALEZ GUEVARA.- Rúbrica.- LIC. NANCY ISELA SALAZAR DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

6037.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo Tamaulipas a 02 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de julio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00923/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESDRA AZENETH GONZÁLEZ CERVERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6038.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoras, Tam.**

Por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01395/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ JACINTO, denunciado por ANDRÉS RODRÍGUEZ JACINTO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoras, Tam., a 22 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6039.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 07 de septiembre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1384/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMONA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por HUATFE OSAIN SAADE TORRES, HUATFE LILIA Y JUAN MANUEL ambos de apellidos HERNÁNDEZ SAADE.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6040.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00983/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAURILIA ÁVILA ANAYA, denunciado por ROSA MARGARITA ÁVILA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6041.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoras, Tam.**

Por auto de fecha cinco de agosto de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1297/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADÁN TRISTÁN MAYA, denunciado por los C.C. MAGDALENA PEÑA CRUZ Y JORGE MICHEL TRISTÁN PEÑA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoras, Tam., a 08 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6042.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoras, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de julio del año en curso, el Expediente 00516/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO SERGIO DE LA GARZA GONZÁLEZ, denunciado por DOLORES BERLANGA MANCHA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los

periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

6043.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha del año 2016 dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01141/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA RICARDA PRO MARTINEZ Y/O MA. RICARDA PRO MARTINEZ quien falleció el 13 de Junio del dos mil catorce, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por DAMIÁN HERNÁNDEZ PRO, JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ PRO Y MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ PRO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 31 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6044.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (01) uno de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, ordenó radicar el Expediente 00248/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFONSO LONGORIA OLIVARES, denunciado por PABLO LONGORIA RODRÍGUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o ares en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicoténcatl, Tam., a 01 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

6045.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil

Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (01) uno de agosto de dos mil dieciséis, ordenó radicar el Expediente 00249/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA CASTILLO BADILLO, denunciado por MARÍA ICELA CASTILLO MAR, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o ares en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicoténcatl, Tam., a 01 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

6046.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMONA REYES GARCÍA, y denunciado por el C. PEDRO REYES VÁZQUEZ, bajo el Número 00830/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los cinco días del mes de julio del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6047.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de junio del presente año, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Res Maldonado(sic), Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00726/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora GUADALUPE DOMÍNGUEZ DE LA GARZA, denunciado por el C. JOSUÉ GARZA ORTIZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten ajuicia a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6048.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, ordeno la radicación del Expediente Número 00892/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE PALACIOS SAUCEDO Y/O JORGE PALACIOS Y SAUCEDO, denunciado por la C. RAMONA DEL PILAR CASADOS ROBLEDÓ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam, a dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6049.- Octubre 4 y 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. DORA CECILIA VILLANUEVA LUCIO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cinco de ocho de abril del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando radicar el Expediente Número 0330/2016 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Lic. Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DORA CECILIA VILLANUEVA LUCIO, demandándoles las prestaciones, hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al caso. Fundo su acción en Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado bajo el Número de Finca 59431 de fecha 24 de junio del 2009 en la ciudad de Reynosa, y en el que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial de que ha quedado vencido en forma anticipada del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por la otra parte el C. DORA CECILIA VILLANUEVA LUCIO, en su carácter de parte acreditada y su consecuencia el pago anticipado del saldo del crédito otorgado y accesorios legales, así como los incisos marcados como a) b), c), d), e) f) g) de su demanda.- Mediante auto de fecha doce de julio del dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que por medio del presente edicto que deberá de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá de presentar su contestación dentro el termino de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, con apercibimiento para que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo

así, las posteriores notificaciones se le harán por medio de estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 04 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6050.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C.C. JUAN ANTONIO SIFUENTES LARA Y
GLENDA IRIS MERCADO MELÉNDEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cinco de ocho de abril del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando radicar el Expediente Número 0331/2016 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Lic. Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN ANTONIO SIFUENTES LARA Y GLENDA IRIS MERCADO MELÉNDEZ, demandándoles las prestaciones, hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables al caso.- Fundo su acción en Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado bajo la Finca 68110, bajo la Sección I, Número 12596, Legajo 2-252, de fecha 19 de Junio del 2007 en la ciudad de Reynosa, y en el que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial de que ha quedado vencido en forma anticipada del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por la otra parte los C. C. JUAN ANTONIO SIFUENTES LARA Y GLENDA IRIS MERCADO MELÉNDEZ, en su carácter de parte acreditada y su consecuencia el pago anticipado del saldo del crédito otorgado y accesorios legales, así como los incisos marcados como a) b), c), d), e) f) g) de su demanda.- Mediante auto de fecha doce de julio del dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por la que por medio del presente edicto que deberá de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá de presentar su contestación dentro el termino de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, con apercibimiento para que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad., con apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se le harán por medio de Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 04 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6051.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. EVELIA MARGARITA BORREGO GUERRERO.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00334/2016 relativa al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por MARCO ANTONIO GARCIA MORALES, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del Vínculo Matrimonial que lo une con la C. EVELIA MARGARITA BORREGO GUERRERO.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por medio del presente edicto se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de las de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Tribunal, emplazándola a Usted, a fin de que produzca su contestación, a la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.- Así mismo se le requiere para que señale domicilio para air y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por media de cedula que se fijara en los Estrados del Juzgado.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6052.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. NATIVIDAD SALAZAR MARTÍNEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha ocho de abril del año dos mil quince, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00285/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido en su contra por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de los siguientes conceptos que a continuación se transcriben: A).- Con la finalidad de obtener el pago y el cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente del plazo para el pago del crédito concedido por parte de mi representada a la hoy demandada y dispuesto en los términos y condiciones solicito a ese H. Juzgado se declare Judicialmente el vencimiento anticipado del otorgamiento de crédito con constitución de Garanta Hipotecaria base de la acción; toda vez que se actualiza la causal estipulada en la Cláusula Vigésima Primera, del documento fundatorio de esta acción y que se acompaña a la presente demanda como anexo 2.- Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada no realizo más de tres pagos consecutivos de amortizaciones

estipuladas en el lapso de un año como lo acredito con la certificación de adeudos que se acompaña a la presente demanda y que se identifica como anexo 3 y donde claramente constan todos los pagos y omisiones realizados por el demandado a favor de mi representada, las fechas de pago, así como el mes al que correspondió cada uno de los pagos, que el demandado realizo a mi representada, B).- La cancelación del crédito que mi representante otorgó al demandado y que se identifica con el número de crédito 2808051426, dispuesto y destinado por el reo procesal para la adquisición de la vivienda que más adelante se identificara; el referido crédito consta en Apertura de Crédito Simple y de la Constitución de Garantía Hipotecaria, base de la acción que se acompaña a la presente demanda como anexo 2.- C).- Como procedencia de la acción, se reclama por concepto de suerte principal al día 30 de marzo del 2015, el pago de la cantidad de 129.7010 VSM (ciento veintinueve punto siete mil diez Veces Salario Mínimo Mensual), en su equivalente en Moneda Nacional asciende a la cantidad de \$276,398.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo cual acredito con la certificación de adeudo que acompaño a la presente demanda y que se identifica como anexo 3.- D).- El pago de los intereses ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el documento base de la acción, los cuales se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia.- E) El pago de os intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento base la acción, los cuales de igual forma se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia.- F) Que las amortizaciones realizadas por el hoy demandado, respecto del crédito que se le otorgó queden a favor de mi representada, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.- G) Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la Garantía Hipotecaria constituida y consignada en Apertura de Crédito Simple y de la Constitución de Hipoteca, que se anexa, y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual el hoy demandado, constituyo Hipoteca en Garantía del Pago del Crédito Concedido a su Favor por mi representada.- H) El pago de los gastos y costas que originen con motivo de este Juicio. Mediante auto de fecha trece de mayo del año dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a la parte demandada la C. NATIVIDAD SALAZAR MARTINEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6053.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. SUSANA ANAI HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ O
SUSANA ANALI .HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ.
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de julio del año dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00518/2015 relativo al Jurisdicción Voluntaria de interpelación Judicial promovido por el C. RICARDO ALBERTO CRUZ HARO, en contra de la C. SUSANA ANAI HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ O SUSANA ANALI HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ., ordenándose en fecha dieciséis de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps.- 05 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6054.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC. LUIS ALFREDO BIASI E
HILDA FLORES DEL ABRA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 427/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GLORIA FLORES DEL HABRA, en contra de LUIS ALFREDO BIASI E HILDA FLORES DEL ABRA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 02 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6055.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

MA. DEL CARMEN SILVA GALVÁN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha trece de abril de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00430/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por MARTIN HERNÁNDEZ BUTRÓN, en contra de MA. DEL CARMEN SILVA GALVÁN, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- Que por sentencia firme se declare disuelto el vínculo matrimonial que me une con la señora MA. DEL CARMEN SILVA GALVÁN, declarándola cónyuge culpable.

b).- Que como consecuencia de la prestación señalada en el inciso a) del presente, se gire atento Oficio al C. Oficial Primero del Registro Civil de Soto La Marina, Tamaulipas, a electo de que inscriba y me expida el acta de divorcio que ahora demando

C).- Que se declare la liquidación de la sociedad conyugal que como régimen matrimonial está sujeto nuestro matrimonio.

d).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine.

Por auto de fecha catorce de junio de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MA. DEL CARMEN SILVA GALVÁN debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de junio de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6056.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

MA. DEL CARMEN SOTRES MATA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00508/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. SERGIO PAZ MÉNDEZ, en contra de la C. MA. DEL CARMEN SOTRES MATA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que por sentencia firme se declare la disolución del vínculo matrimonial con la ahora demandada.

B).- Que por sentencia firme se declare la disolución de la sociedad conyugal dada, y nacida del vínculo celebrado con la demandada.

C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha catorce de junio de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MA. DEL CARMEN SOTRES MATA, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintiuno (21) de abril del de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de julio de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6057.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. CLEOFÁS RAMOS GARCÍA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01047/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia en fecha diecisiete de junio del dos mil dieciséis promovido por HÉCTOR RAMOS GARCÍA, en contra de CLEOFÁS RAMOS GARCÍA Y PEDRO RAMOS GARCÍA, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha quince de junio de dos mil dieciséis y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6058.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. PEDRO RAMOS GARCÍA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01047/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia en fecha diecisiete de junio del dos mil dieciséis promovido por HÉCTOR RAMOS GARCÍA, en contra de CLEOFÁS RAMOS GARCÍA Y PEDRO

RAMOS GARCÍA, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha quince de junio de dos mil dieciséis y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no la haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6059.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CARLOS GONZÁLEZ TRINIDAD.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de abril del dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00217/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CARLOS GONZÁLEZ TRINIDAD, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 25 de agosto de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6060.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA.

Por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro el Expediente Número 1718/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por RAMIRO SAUCEDO RIVERA. y en el que se le reclama el cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- La prescripción positiva respecto de un bien inmueble que está en el comercio y sobre el cual he ejercido un posesión originaria e inmediata desde hace más de doce años anteriores a la fecha, misma que reúne las cualidades y condiciones exigidas por la ley para que el suscrito adquiera el dominio por prescripción, y

por ende la declaración judicial que ha operado a mi favor la prescripción positiva del bien inmueble, B).- La cancelación del acto jurídico en que consta el derecho de propiedad a favor de los ahora demandados, respecto del bien inmueble que abajo especificare y que es motivo de este Juicio, C).- El otorgamiento del título de propiedad a mi favor y a mi nombre por asistirme el derecho de la prescripción positiva consumada que hago valer en esta demanda, D).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Por lo que mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas, en un periódico de circulación local y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro de un término de sesenta días hábiles, contados del día siguiente al de la última publicación. Lo anterior conforme lo establece el artículo 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de septiembre del 2016.-
El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6061.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS CC. LUIS ALEJANDRO DÍAZ MIRANDA Y
MA. LETICIA BUCIO BUCIO
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de agosto del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00694/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. CLAUDIA ESMERALDA CEPEDA TORRES, en contra de los C.C. LUIS ALEJANDRO DÍAZ MIRANDA Y MA. LETICIA BUCIO BUCIO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que por sentencia judicial se declare que ha operado a mi favor la Prescripción Positiva (Usucapión) para adquirir el bien inmueble ubicado en el lote número 4, manzana 141-A, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de 102 m2 (ciento dos metros cuadrados), con construcción en el mismo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con lote 3 en 17 metros, AL ESTE: con lote 41 en 6 metros, AL SUR: con lote 5 en 17 metros, AL OESTE: con calle Santa Cecilia en 6 metros, con los siguientes datos de registro.- Sección Primera, No. 4652, Legajo 2094, Año 2004 del municipio de Reynosa, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Tamaulipas, en fecha 10 de junio del 2004 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, lo anterior lo acredito mediante copia fotostática certificada de la escritura inmueble antes descrito y se agrega como anexo I.

B).- Y, como consecuencia de lo anterior, la sentencia ejecutoriada que declara procedente la acción de prescripción sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, para que sirva de título de propiedad, respecto al inmueble que se menciona en el inciso que antecede.

C).- Los gastos y costas judiciales a que haya lugar con motivo de la tramitación de la presente demanda.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de los referidos demandados, por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a éstos a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a los demandados, los C.C. LUIS

ALEJANDRO DÍAZ MIRANDA Y MA. LETICIA BUCIO BUCIO; en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre del año 2016.- El
C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-
Rúbrica.

6062.- Octubre 4, 5 y 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 10 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00888/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Claudia Lisbeth Charles Álvarez, Hilario Mendoza Vargas, Oscar Iván Arias Rodríguez, Hugo Rosario Enríquez, todos en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET) ahora INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en contra de SILVIA BENÍTEZ ORTEGA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 206 ubicada en el municipio de Camargo, Tamaulipas, terreno urbano, lote 6, manzana 2, colonia las flores segunda etapa, superficie de terreno 219.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 11.00 metros con calle Crisantemo; AL SURESTE 20.01 metros con lote 7; AL SUROESTE 11.00 metros con lote 5; AL NOROESTE 19.96 metros con calle Amapolas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$101,000.00 (CIENTO UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES dentro de nueve en un periódico de circulación amplia en el estado; asimismo y toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, los edictos ordenados deberán además publicarse en la puerta del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en Miguel Alemán, Tamaulipas, por ser de su jurisdicción, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta, que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 10% de la tasación conforme lo dispone el citado numeral aplicado de manera supletoria al Código de Comercio; en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

6063.- Octubre 4, 6 y 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 1701/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Claudia Lisbeth Charles Álvarez, Erik Francisco Montelongo Abundís, Hilario Mendoza Vargas, Oscar Iván Arias Rodríguez y Hugo Rosario Enríquez, endosatarios en procuración del INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en contra de OMAR LÓPEZ FUENTES, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como lote-21, de la manzana-87, Fraccionamiento Licenciado Benito Juárez, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote-20; AL ESTE: 8.00 metros con andador 53; y AL OESTE 8.00 metros con lote 6, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, como Finca No. 66020, valuado en la cantidad de \$309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en el Estado, se convocan postores al remate de dicho bien, con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE (12:00) HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de agosto de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6064.- Octubre 4, 6 y 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, ordenó radicar los autos del Expediente 00511/2016, promovido por el CIUDADANO JULIO SALOME

TRUJILLO MARTINEZ, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Sobre Posesión respecto al inmueble identificado como lote cero siete, manzana ciento veintitrés, de la zona veinticinco ubicado en Boulevard Manuel Cavazos Lerma, Sin Número, entre calle Benito Juárez y Quintero, de la Zona Centro, de ciudad Altamira, Tamaulipas, C.P. 89600, e identificado como lote 12, de la manzana 67, colonia Zona Centro, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 1,939.50 metros, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- en 23.30 metros, con propiedad privada; AL SUR.- en 12.60 metros, con propiedad privada y 11.00 METROS, con propiedad privada; AL ESTE.- en 84.60 metros, con área verde colindante del Boulevard Manuel Cavazos Lerma; y AL OESTE.- en 80.39 metros, con lotes 11, 9, 14, y en 04.00 metros, con lote 17.- Ordenándose publicar avisos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, así mismo debiéndose girar oficio a la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal de ciudad Altamira, Tamaulipas, para que sirvan fijar el presente aviso por tres veces consecutivas de siete en siete días, informando a esta autoridad su debido cumplimiento; a fin de hacer del conocimiento la tramitación del presente Juicio, y si a sus intereses conviene, se apersonen ante este Juzgado y se les corra traslado.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6065.- Octubre 4, 11 y 18.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 57/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano JOSÉ REYES SANDOVAL GARZA, respecto del lote: 34, de la manzana: O, ubicado en la calle Nogales, de la colonia Prado Sur y se compone de una superficie de 119.00 m2 y tiene como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE.- en 8.50 metros lineales con canal de riego 28.4, AL SUR.- en 8.50 metros lineales con calle Nogales: AL ESTE.- en 14.00 metros lineales con prop. de Francisca Lucio Aguilar y AL OESTE.- en 14.00 metros lineales con prop. de Agustín Ramírez Alcalá. Controlada en la Dirección de Catastro de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, con la Clave Catastral Número 43-01-05-006-034.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 23 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6066.- Octubre 4, 11 y 18.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 14 de septiembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (08) ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0108/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovida por la C. JULIA GONZÁLEZ GUERRERO, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble COMPUESTO DE 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados), con construcción de 24.00 m2 (veinticuatro metros cuadrados), ubicado en calle Manuel Cavazos Lerma y Primera de la colonia Arcoíris, de este municipio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 10.00 metros con calle Manuel Cavazos Lerma; AL SUR, en 10.00 metros con lote número 17 de Alejandro Chávez Lira; AL ESTE en 20.00 metros con lote número 13 de Graciela Enríquez R.; y AL OESTE, en 20.00 metros con lote 11 de Erasmo Villalón S., promovido por la C. JULIA GONZÁLEZ GUERRERO.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación d esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6067.- Octubre 4, 13 y 25.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 15 de septiembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (14) catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0117/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovida por la C. DORA ELIA DE LA CRUZ VIDAL, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano con superficie de 282.00 m2 (doscientos ochenta y dos metros cuadrados), con construcción de 112.00 m2 (ciento doce metros cuadrados), ubicado en calle Madero y Sexta, esquina, zona centro de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 14.90 metros con lote número 8 de Mario de la Cruz L.; AL SUR, en 14.70 metros con calle Madero; AL ESTE en 19.00 metros con calle Sexta.; y AL OESTE, en 19.15 metros con lote 9 de Elvira Vázquez Ríos, promovido por la C. DORA ELIA DE LA CRUZ VIDAL.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación d esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6068.- Octubre 4, 13 y 25.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 467/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por la C. CARMEN JULIA ROEL SALINAS, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 152.00 m2 (ciento cincuenta y dos metros cuadrados) que se encuentra ubicado en:

Calle Tikal número 16, lote 25, manzana 47, entre Monte Albán y Camino Real de la colonia Tecnológico de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; colinda con calle Tikal, AL SUR; con lote 10, propiedad del Sr. Angel Barrozo con domicilio en calle Kabak, número 15, entre Monte Albán y Camino Real de la colonia Tecnológico de esta ciudad; AL ESTE; con lote número 26, propiedad de la suscrita CARMEN JULIA ROEL SALINAS, con domicilio en calle Tikal, número 18, entre Monte Albán y Camino Real, de la colonia Tecnológico, de esta ciudad, AL OESTE; con lote número 24, propiedad del señor Faustino Silguero, (finado) y casa deshabitada, con domicilio en calle Tikal, número 14, entre Monte Albán y Camino Real de la colonia Tecnológico.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6069.- Octubre 4, 13 y 25.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 486/2016 relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por la C. GLORIA ANGÉLICA ASTORGA SALAZAR, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 270.26 m2 (doscientos setenta metros con veintiséis centímetros) que se encuentra ubicado en:

Calle tercera, manzana 8, fracción de lote 50 del Fraccionamiento Satélite de esta ciudad; el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.72 metros con lotes 1 y 2, AL SUR: en 18.33 metros con fracción de lote 50, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 49, AL OESTE: en 15.00 metros con calle Tercera.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6070.- Octubre 4, 13 y 25.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha uno de Septiembre de dos mil dieciséis, radico el Expediente Número 481/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por la C. ROSA VIRGINIA SALAZAR HERNÁNDEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 110.49 m2 (ciento diez metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros) que se encuentra ubicado en:

Avenida Albino Hernández, manzana 1, fracción de lote 1, de la colonia Santa Elena de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 23.64 metros con calle Albino Hernández, AL SUR: en 22.07 metros con lotes 17, 18 y 19-A 58, AL ESTE: en 10.05 metros con fracción 1, AL OESTE: en 0.00 con vértice.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de septiembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6071.- Octubre 4, 13 y 25.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis, radico el Expediente Número 468/2016, relativo a las

Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por la C. SAMANTA AIMEE HURTADO SALAZAR, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 168.00 m2 (ciento sesenta y ocho metros cuadrados) que se encuentra ubicado en:

Calle Acuario de la manzana 23, lote 1 del Fraccionamiento Satélite de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros con calle Cáncer, AL SUR: en 8.00 metros lote 58, AL ESTE: en 21.00 metros con lote 2, AL OESTE: en 21.00 metros con calle Acuario.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6072.- Octubre 4, 13 y 25.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha veintidós de Agosto de dos mil dieciséis, radico el Expediente Número 466/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por la C. LAURA ANALLELY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 450.00 m2 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados) que se encuentra ubicado en:

Lote de terreno urbano ubicado en la Avenida División del Norte, de la manzana 4, lote 21, del Fraccionamiento Las Palmas, de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con Ave. División del Norte, AL SUR: en 15.00 metros con lote 10, AL ESTE: en 30.00 metros con lote 22, AL OESTE: en 30.00 metros con lote 20.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6073.- Octubre 4, 13 y 25.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de to Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 469/2016, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por la C. IRIS MABEL GONZÁLEZ GUILLEN, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 6,495.94 m2 (seis mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros) que se encuentra ubicado en:

Calle Solernau, de la manzana 15, lote 3 y 11 de la colonia Bertha del Avellano de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 70.00 metros con calle Solernau, AL SUR: en 119.54 metros con calle Martínez Manatou, lote 12 y 10, AL ESTE: en 99.47 metros con lote 9 y 10 y fracción del lote 4, AL OESTE: en 100.89 metros con lotes 2 y 12.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6074.- Octubre 4, 13 y 25.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 788/2016 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión de un bien inmueble, promovido por LETICIA INFANTE GRIMALDO, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rústico compuesto por una superficie total de 6,549.010 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 66.70 metros, con calle Tula, en línea quebrada 20.00 metros, línea quebrada 35.000 metros; AL SUR en 112.790 metros, con Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas; AL ESTE en 24.00 metros, con propiedad de Pedro Rodríguez hay Tito Treviño Campos, en 24.50000 metros, con Pedro Rodríguez, hay Tito Treviño Campos, con Pedro Rodríguez hay Tito Treviño Campos en 17.500; y, AL OESTE en: 55.800 metros con propiedad de la Sucesión de Roque Peña.

Y por el presente que se publicará par TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble se

presentes dentro del término tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de septiembre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6075.- Octubre 4, 13 y 25.-1v3.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

INMOBILIARIA MARYVE S.A. DE C.V. Posición Financiera, Balance General al 31/Jul/2016			
ACTIVO		PASIVO	
<i>ACTIVO</i>		<i>PASIVO</i>	
<i>CIRCULANTE</i>			
DEUDORES DIVERSOS	609,000.00	Total PASIVO	0.00
<i>Total CIRCULANTE</i>	609,000.00	SUMA DEL PASIVO	0.00
<i>FIJO</i>		CAPITAL	
<i>Total FIJO</i>	0.00	CAPITAL	
DIFERIDO		CAPITAL	500,000.00
		RESULTADO DE EJ ANTERIORES	-760,408.64
<i>Total DIFERIDO</i>	0.00	<i>Total CAPITAL</i>	-260,408.64
<i>Total ACTIVO</i>	609,000.00	UNIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	869,408.64
SUMA DEL ACTIVO	609,000.00	SUMA DEL CAPITAL	609,000.00
		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	609,000.00

AUTORIZA.

Liquidador de Inmobiliaria Maryve S.A. de C.V., C. JESÚS RAMOS SALAZAR.- Rúbrica.